BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 111 DE 20 12 MAR 2024

"Por medio de la cual se efectúa un encargo"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., *"2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;"*

Que mediante memorando electrónico No. 3-2024-6568 del 11 de marzo de 2024, la doctora MARCELA MANRIQUE CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.984.198, Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., remitió Formato FT-174 Permisos y Licencias, mediante el cual le fue autorizada jornada semestral laboral por el día 13 de marzo de 2024 y a su vez, solicitó realizar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: *"Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)".*

Que de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación del servicio que esa dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano (E) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la doctora MARÍA YENIFER PRADA PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.770.235, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06 de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., cumple con los requisitos para ejercer en encargo las

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 111 DE 20 12 MAR 2024

"Por medio de la cual se efectúa un encargo"

funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera de la misma Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º.-: Encargar por el día 13 de marzo de 2024, a la doctora MARÍA YENIFER PRADA PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.770.235, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06 de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera, de la misma Secretaría.

Artículo 2º-: Comunicar a las doctoras MARCELA MANRIQUE CASTRO y MARÍA YENIFER PRADA PEÑA, a la Dirección Administrativa y Financiera, a la Subdirección de Servicios Administrativos y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta Secretaría.

Artículo 3º-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 12 MAR 2024

LILIANA CABALLERO DURÁN
Secretaria General

Proyectó: Ingrid Catalina Bello Ariza - Profesional Universitario
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla – Director de Talento Humano (E)
Mónica Liliana Herrera Medina – Jefe Oficina Jurídica
Yadeth Suárez Acero – Subsecretaria Corporativa